Programa Especial de Banda Ancha-L@C Digital

Minutas del Comité Estratégico y de Elegibilidad

I. Información básica

País	Regional
Numero de Proyecto:	RG-T2467
Nombre del Proyecto:	Enhancing Base of the Pyramid (BoP) Integration to Value Chains in Latin-America and the Caribbean through Increased Broadband Adoption: Phase II
Monto Solicitado:	US$300,000
División solicitante	OMJ/OMJ

El 04 de abril del 2014, la Gerencia del Departamento de Instituciones para el Desarrollo (IFD), en su capacidad de Presidente del Comité Estratégico y de Elegibilidad del Programa Especial de Banda Ancha, circuló el abstracto de cooperación técnica del proyecto RG-T2467 para consideración de los miembros del Comité. Asimismo, circuló la recomendación de la Secretaria Técnica del Programa Especial de Banda Ancha sobre la elegibilidad de esta propuesta.

La documentación fue remitida a los siguientes miembros para su revisión y comentarios en un plazo de 5 días (fecha límite de comentarios: 11 de abril del 2014): Gina Montiel (CID/CID), Carola Alvarez (CAN/CAN), Jose Luis Lupo (CSC/CSC), Gerard Johnson (CCB/CJA), Jose Agustín Aguerre (CDH/CDH), Laura Profeta (LEG/SGO), y Sonia Rivera (ORP/GCM). La propuesta también fue remitida para información de: Carlos Santiso (IFD/ICS), Roberto Manrique (IFD/IFD), Broadband Secretaria Técnica, Antonio Garcia Zaballos (IFD/ICS), Lorena Cano (IFD/ICS), Sergio Zwi (ORP/GCM), Andres Consuegra (LEG/SGO), Diego Buchara (LEG/SGO), Teresa Faria (LEG/SGO), Yuan Li (SRE/ITR), Adela Barrio (IFD/IFD), Franz Ibañez (IFD/ICS), Victoria Mattiuzzo (IFD/IFD), Office of the General Manager CAN, Office of the General Manager CID, y Office of the General Manager CSC.

Se recibieron comentarios de la Gerencia de Países CAN y de la Gerencia de Países CID, apoyando la propuesta y solicitando que se atiendan un conjunto de aspectos especiales, los cuales han sido resumidos en estas minutas. El conjunto de comentarios será transmitido al jefe de equipo del proyecto de referencia.

El Comité declaró la propuesta **elegible** de financiamiento con recursos del Programa Especial de Banda Ancha en vista de su alineación estratégica y consistencia con los criterios de elegibilidad para dicho fondo. Asimismo, solicitó que los aspectos especiales, detallados a continuación, sean atendidos en la siguiente etapa de procesamiento de esta propuesta.

II. Aspectos especiales

El equipo deberá atender los siguientes aspectos especiales para las etapas posteriores en el marco del Documento de Cooperación Técnica (CT):

(i) **Taxonomía.** Identificar que la presente operación es de investigación y diseminación – Research & Dissemmination (R&D).

(ii) **Identificación de país(es) beneficiario(s).** Especificar explícitamente cómo se beneficiará de manera directa a los países de LAC y a otras organizaciones involucradas en esos casos. Se recomienda incluir un país de cada subregión al objeto de poder extraer lecciones aprendidas.

(iii) **Componente regulatorio y de políticas.** Incluir una sección sobre las acciones de política regulatoria que deberían acompañar la ejecución del proyecto para garantizar la viabilidad técnica de la solución.

(iv) **Relación con la CT RG-T2339.** Presentar un resumen de los resultados alcanzados en la fase I.

(v) **Hoja de ruta.** Desarrollar, a la vista de las mejores prácticas y de las lecciones aprendidas del caso "Mi tienda" en México, los pasos a seguir para la implementación exitosa de proyectos similares en otros países de la región.

(vi) **Verificación de los resultados objetivos**. Identificar el mecanismo de verificación de la forma en la que los servicios de banda ancha benefician a la base de la pirámide, para lo cual además del desarrollo de un modelo análisis costo-beneficio sería deseable realizar un *randomized experiment* que permita obtener resultados cuantitativos en las cadenas de valor donde se realice el análisis.

(vii) **Presupuesto.** Ajustar el presupuesto a US$270,000 al eliminar los gastos administrativos del componente 4.

(viii) **Organismo Ejecutor.** Presentar la justificación para que el Banco sea el ejecutor de este programa de cooperación técnica, con base en los lineamientos establecidos para tal fin en las Directrices Operativas de los Productos de Cooperación Técnica (OP-619-1).

El Documento de CT deberá ser remitido a BroadbandSecTec@IADB.ORG para la revisión de la Secretaria Técnica del Programa Especial de Banda Ancha en el contexto del proceso de revisión de calidad y riesgo (QRR).

III. Próximos pasos

ORP/GCM informará a la división solicitante sobre la decisión del Comité.

Estas minutas serán puestas a disposición del público en la intranet del Banco.

Secretaría Técnica

APR 1 4 2014

Fecha

Presidente del Comité

APR 1 4 2014

Fecha